

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 1

Edicto

Don Navarro de Aro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 16 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo condenar y condeno a Lidia Valenzuela Oviedo como autora penalmente responsable de una falta de hurto a la pena de multa de cuarenta y cinco días de multa a razón de una cuota diaria de 7,00 euros y si las condenada no satisficiere, voluntariamente o por vía de apremio, la multa impuesta, quedará sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse mediante localización permanente.

Procede igualmente condenarle al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes procesales y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer el correspondiente recurso de apelación, en plazo legal, ante el presente Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Lidia Valenzuela Oviedo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y Madrid, expido el presente en Talavera de la Reina a 2 de noviembre de 2009.-El Secretario, Navarro de Aro.

N.º I.- 11790